



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 348 – 2023 – MPC/A

Cutervo, 16 de agosto del 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO,
PROVINCIA DE CUTERVO, REGIÓN DE CAJAMARCA.**

VISTO:

El Oficio N° 001-2023-MDCPM-Q, de fecha 26 de julio del año 2023; el Informe N° 103-2023-SGC-MPC, de fecha 09 de agosto del 2023; el Informe N° 281-2023/MPC-GAF, de fecha 09 de agosto del 2023; el Proveído de Gerencia Municipal, de fecha 09 de agosto del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 43° de la Constitución Política del Perú establece que la República es democrática, social, independiente y soberana. A su vez, indica que el Estado es uno e indivisible, definiendo al gobierno como unitario, representativo, descentralizado y organizado según el principio de separación de poderes. Por otra parte, en el artículo 188° se precisa que la descentralización es una forma de organización democrática y constituye, al mismo tiempo, una política permanente de Estado, de carácter obligatorio, cuyo objetivo fundamental es el desarrollo integral del país;

Que, la Constitución Política del Perú, en su Artículo N° 194°, modificado por la Ley N° 28607, Ley de reforma constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que faculta a la municipalidad a ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 5° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, establece que la designación y acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional Tesorería y por la presente Resolución Directoral, es de exclusiva competencia y responsabilidad de los funcionarios que tienen a su cargo dicha designación y acreditación. La DGETP no convalida las acciones o actos administrativos que no se ciñan a la citada normatividad;

Que, el Artículo Único, la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, establece que la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Municipalidades de Centros Poblados (MCP), será por Resolución de Alcaldía de la Municipalidad Provincial que autoriza su creación;



Que, mediante Oficio N° 001-2023-MDCPM-Q, de fecha 26 de julio del 2023, el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado Minas – Distrito de Querocotillo, solicita expedición de Resolución de Alcaldía, a través del cual se designe al Titular y Suplente para el manejo de cuenta del Banco de la Nación de la Municipalidad del Centro Poblado de Minas – Distrito de Querocotillo, a la cuenta corriente N° 00-291-078362 a nombre de las siguientes personas:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	ESTADO
JOSÉ ROJAS MEDINA	43597122	Alcalde	Titular
DIANA LIZETH VÁSQUEZ SAAVEDRA	72024564	Regidora	Suplente

Que, mediante Informe N° 103-2023-SGC-MPC, de fecha 09 de agosto del 2023, la Subgerente de Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Cutervo, solicita emitir la Resolución de Alcaldía a través de la cual se designe como titular del manejo de cuenta Banco de la Nación de la Municipalidad del Centro Poblado de Minas – Distrito de Querocotillo – Cutervo, al Alcalde: JOSÉ ROJAS MEDINA, con DNI N° 43597122; y, como suplente, a la Regidora DIANA LIZETH VÁSQUEZ SAAVEDRA, con DNI N° 72024564;

Que, con fecha 09 de agosto del año 2023, el Gerente de Administración Financiera de la Municipalidad Provincial de Cutervo, remite el Informe N° 281-2023/MPC-GAF, a través del cual requiere sea expedido acto administrativo de designación del Titular y Suplente del manejo de cuenta del Banco de la Nación de la Municipalidad del Centro Poblado de Minas – Distrito de Querocotillo del año 2023, conforme a los siguientes datos:

- **N° de Cuenta** : 00-291-078362
- **Centro Poblado** : Minas
- **Año** : 2023
- **RUC N°** : 20603523599
- **Titular** : Sr. José Rojas Medina – Alcalde - DNI N° 43597122
- **Suplente** : Sra. Diana Lizeth Vásquez Saavedra - Regidor- DNI N°72024564

Que, mediante Proveído de fecha 09 de agosto del 2023, el Gerente Municipal deriva a la Gerencia de Asesoría Legal el expediente sobre designación de Titular y Suplente del manejo de cuenta del Banco de la Nación de la Municipalidad del Centro Poblado Minas – Distrito de Querocotillo; a fin de tomar conocimiento y proyectar la Resolución de Alcaldía correspondiente.

Que, por las consideraciones precedentes y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades” y sus modificatorias; y, con la visación de las áreas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha como responsables del manejo de Cuenta del Banco de la Nación (N° 00-291-078362) de la Municipalidad del Centro Poblado de Minas - Distrito de Querocotillo de la



Provincia de Cutervo – RUC N° 20603523599, para el ejercicio fiscal 2023, conforme al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	CARGO	ESTADO
1°	JOSÉ ROJAS MEDINA	43597122	Alcalde	Titular
2°	DIANA LIZETH VÁSQUEZ SAAVEDRA	72024564	Regidora	Suplente

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Municipalidad del Centro Poblado de Minas - Distrito de Quercotillo de la Provincia de Cutervo, realizar los trámites pertinentes ante la entidad financiera para la acreditación y registro de firmas para el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a la parte interesada, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Financiera, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Subgerencia de Tesorería, Subgerencia de Contabilidad, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. ◀
GM
GAL
GAF
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO

Moises González Cruz
ALCALDE